



autoricen el libro del Censo electoral para las de Concejales que pudiesen
ocurrir hasta la proxima rectificacion de las listas; toda vez que no que-
da minimo suficiente para sacar en sorteo los diez electores a que se refieren
el art. citado de la ley 19 de la ley.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse en la presente sesion,
el Sr. Presidente la levanto suspendiendola para la proxima acta que fir-
man los señores presentes de que como Secretario testifico. =

Manuel Medina

Fran.º Salas

Manuel Sanchez

Mariano Garrigos

Juan Barbo

Julian Guena

Joaquin Pro

Patricio Lopez

Sesion extraordinaria del dia 12 de Mayo de 1884

- Al. preunse
- Man.º Medina
- Man.º Sanchez 1.º
- Fran.º Salas 2.º
- Mariano Garrigos
- Juan Barbo
- Julian Guena
- Patricio Lopez

En la villa de San Javier a doce de Mayo de mil ochocientos ochenta
y cuatro, siendo las diez de la mañana se reunieron en las salas Con-
sistoriales los señores de ayuntamiento expresados, el mayor bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Estanisco Alpedina el Gavanazas para celebrar el acto
de la 1.ª subasta de los derechos de Consumo e Inventa libre del proximo censo
económico 1884-85; y habiendo transcurrido la hora señalada en los editos sin
que se presentasen licitador alguno, se dio por terminado el acto, acordi-
tandose en el respectivo expediente por medio de acta circunstanciada.

A continuacion penetraron en el salon los señores D. Joaquin Fernandez
Sanchez, D. Jesus el Partinero Fernandez, D. Jose M.º Gimenez, D. Estanisco Pe-
rez Cegaza, D. Jose Napata Gimenez, D. Jose M.º Gimenez el Martinero,
y D. Leonardo Gimenez Garcia, acompañados del elector de esta villa
D. Andres el Martinero Picaro, cuyo tenor dio lectura a un escrito que ya fue
lo preparado, el que contenia lo que sigue:

"En vista de haber transcurrido con exceso el plazo de cincuenta dias
desde el 28 del proximo pasado febrero en que se ayajo y se notifico el de-
creto del Sr. Gobernador civil de la provincia suspendiendo a la Junta

Ayuntamiento
Ayuntamiento de los
Concejales susponer
los intereses que
de porvenir

